





COMUNICACIÓN DE ACTUACION ADMINISTRATIVA LA SECRETARÍA DE CONTROL FÍSICO HACE SABER:

| | Auto de Inicio | RESOLUCIÓN 1400-67.09/ 246 |
|------|------------------------|--|
| 9 | Clase de Procedimiento | Permiso de uso temporal continuo para aprovechamiento económico de |
| | | espacio público |
| REF. | Solicitud Radicado No. | No. 2664 de fecha 31 de agosto del 2020 |
| | Solicitante | SAIDA JAZMIN LEON SANCHEZ, identificado (a) con cédula de |
| | | ciudadanía número 1.121.863.237 de Villavicencio |

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que con la actuación administrativa referida se podrían llegar a afectar terceros indeterminados, el presente se publica en *PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO*, informando que el 30 de noviembre del 2020, la Secretaria de Control Físico de Villavicencio, como Entidad Administradora del Espacio Público (E.A.E.P), de conformidad con el Acuerdo Municipal 202 de 2013, AVOCÓ CONOCIMIENTO de solicitud de permiso de uso temporal continuo, para aprovechamiento económico del espacio público ubicado en la siguiente dirección: CALLE 23 SUR # 44 – 05 PARQUE VILLA DEL RIO II, incoada por la (el) señor (a) SAIDA JAZMIN LEON SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.121.863.237 de Villavicencio, en calidad de Persona Natural.

Los terceros indeterminados (personas naturales o jurídicas) podrán intervenir en la actuación administrativa, promoviendo la participación ciudadana durante el trámite del proceso administrativo de permiso de usos temporal continuo de espacio público; todas las personas tienen derecho a presentar peticiones manifestando su interés u objeciones en el trámite, las cuales deberán ajustarse a las disposiciones de los artículos 16, 35 y 38 de la Ley 1437 de 2011. Se advierte que a partir la publicación de la presente, se cuenta con el termino de cinco (5) días hábiles para que los afectados se hagan parte dentro del proceso administrativo en curso, luego de lo cual, en caso de que ello no llegara a ocurrir, se continuará con el proceso administrativo

Atentamente

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Director Defensa del Espacio Público.

Fecha de publicación_____

Revisó: Jaime Iván Pardo Aguirre

Elaboró: Carlos Fernando Camacho O.

Director de Defensa del Espacio Publico

Auxiliar Administrativo A.A.E.P

Responsable

Calle 41 No. 28 - 08, Barrio Emporio Villavicencio - Meta

Código postal 500001

Nit 892.099.324-3 Tel. +57 8 671 5848

@harmanfelipe @villavoalcaldia

www.villavicencio.gov.co